

ANEXO N° 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE TUBERIAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MANTENIMIENTO MECÁNICO”

1. OBJETO:

Las presentes especificaciones técnicas, son establecidas para definir el marco referencial y los alcances para la “**Adquisición de Tuberías de Acero Inoxidable para Mantenimiento Mecánico**”, de la C.H. San Gabán II.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente adquisición es necesaria para mantener la continuidad operativa de las unidades de generación de la C.H. San Gabán II, de forma que se garantice una producción de energía eléctrica de calidad para el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, coadyuvando así a cumplir con la misión empresarial de San Gabán S.A.

3. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN:

La C.H. San Gabán II, es una central de generación hidroeléctrica que está localizada en el departamento de Puno, provincia de Carabaya y distritos de Ollachea, Ayapata y San Gabán. La Villa de Residentes, se encuentra ubicado en Carretera Interoceánica Tramo IV Azángaro – Puente Inambari, Progresiva Km 247 + 230.

Debido a las actividades de mantenimiento que se desarrollan enmarcadas dentro del plan anual de mantenimiento de la central, así como los mantenimientos correctivos realizados cuando sea necesario, se requieren diversos materiales consumibles para poder reparar los componentes dañados de los diversos equipos y maquinarias de la C.H. San Gabán II.

4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:

El objetivo general es: Seleccionar a una empresa especializada que ofrezca las mejores condiciones técnico-económicas, para el suministro de: “Tuberías de acero inoxidable para el Área de Mantenimiento Mecánico”.

El objetivo específico es: Adquirir materiales para realizar modificaciones en los sistemas auxiliares de las válvulas de admisión de la C.H. San Gabán II.

5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

El sistema de contratación de los bienes será a suma alzada.

6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

Sin modalidad.

7. ADELANTOS.

No se otorgarán adelantos

8. SUBCONTRATACIÓN.

No aplica.

9. NORMAS OBLIGATORIAS Y/O VOLUNTARIAS (DE CORRESPONDER).

No aplica

10. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

Los productos a ser suministrados, deben ser de la más alta calidad, los mismos que deberán brindar la seguridad y confiabilidad en su operación por varios años.

10.1 ALCANCE:

El alcance de la presente adquisición comprende el suministro tuberías de acero inoxidable para la C.H. San Gabán II, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | NOMBRE DEL ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|-----------|--|-----------------|-------------------------|
| 1 | Tubería sin costura AISI 304L de 6" diámetro Schedule 40 | 2 | Unidades |
| 2 | Tubería sin costura AISI 304L de 5" diámetro Schedule 40 | 2 | Unidades |
| 3 | Tubería sin costura AISI 304L de 4" diámetro Schedule 40 | 2 | Unidades |
| 4 | Brida Welding Neck AISI 316L de 6" diámetro Schedule 40 | 4 | Unidades |
| 5 | Brida Welding Neck AISI 316L de 4" diámetro Schedule 40 | 4 | Unidades |

10.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ÍTEM N°1.

| TUBERIA SIN COSTURA AISI 304L de 6" DE DIAMETRO SCHEDULE 40 | |
|--|--|
| CARACTERÍSTICA | DETALLES |
| Características de servicio | Presión: 100 bares Fluido: Agua con sólidos en suspensión. |
| Dimensiones | Diámetro nominal: 6" Diámetro externo: 168.25 mm Espesor de tubería: 7.11 mm Largo de cada tubería: 5 m Schedule: 40 |
| Material | Acero inoxidable AISI 304L |

ÍTEM N°2.

| TUBERIA SIN COSTURA AISI 304L de 5" DE DIAMETRO SCHEDULE 40 | |
|--|---|
| CARACTERÍSTICA | DETALLES |
| Características de servicio | Presión: 100 bares Fluido: Agua con sólidos en suspensión. |
| Dimensiones | Diámetro nominal: 5" Diámetro externo: 141.3 mm Espesor de tubería: 6.55 mm Largo de cada tubería: 5 m |

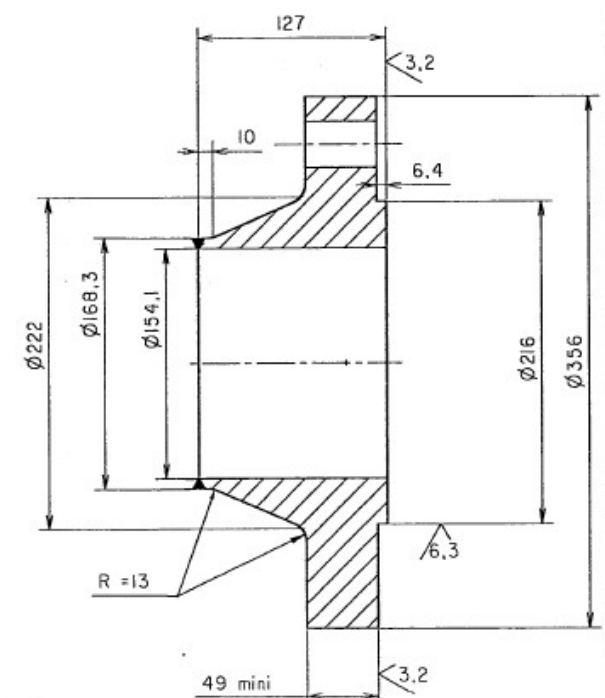
| | |
|----------|----------------------------|
| | Schedule: 40 |
| Material | Acero inoxidable AISI 304L |

ÍTEM N°4.

| TUBERIA SIN COSTURA AISI 304L de 4" DE DIAMETRO SCHEDULE 40 | |
|--|---|
| CARACTERÍSTICA | DETALLES |
| Características de servicio | Presión: 100 bares Fluido: Agua con sólidos en suspensión. |
| Dimensiones | Diámetro nominal: 4" Diámetro externo: 114.3 mm Espesor de tubería: 6.02 mm Largo de cada tubería: 5 m Schedule: 40 |
| Material | Acero inoxidable AISI 304L |

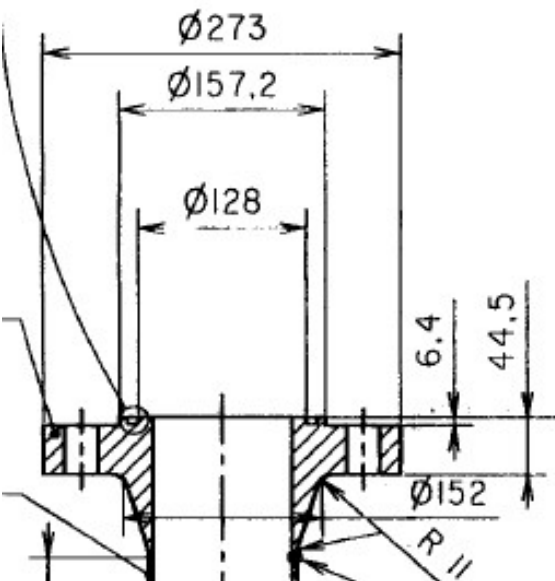
ÍTEM N°4.

| BRIDA WELDING NECK SIN COSTURA AISI 316L de 6" DE DIAMETRO SCHEDULE 40 | |
|---|---|
| CARACTERÍSTICA | DETALLES |
| Características de servicio | Presión: 100 bares Fluido: Agua con sólidos en suspensión. |

| | |
|-------------|--|
| Dimensiones | <p> TALADRADO 292.1, 12 1,5 EQUIDISTANTES Y </p> <p style="text-align: right;"> FLANGE DETAIL DETALLE DE BRIDA </p>  <p> Disposición de agujeros: Sobre Ø de taladrado 292.12 agujeros de Ø 28.5 equidistantes y fuera de eje. Schedule: 40 </p> |
| Material | Acero inoxidable AISI 316L |

ÍTEM N°5.

| BRIDA WELDING NECK SIN COSTURA AISI 316L de 4" DE DIAMETRO SCHEDULE 40 | |
|--|---|
| CARACTERÍSTICA | DETALLES |
| Características de servicio | Presión: 100 bares Fluido: Agua con sólidos en suspensión. |

| | |
|-------------|---|
| Dimensiones |  <p>Disposición de agujeros: Sobre \varnothing de taladrado 215.9 - 08 agujeros de \varnothing 25.4 equidistantes y fuera de eje.</p> <p>Schedule: 40</p> |
| Material | Acero inoxidable AISI 316L |

11. **ACTIVIDADES:**

Los bienes materia de las presentes especificaciones técnicas, deberán ser entregados debidamente embalados en el almacén de la sede administrativa de San Gabán S.A. ubicados en la Av. Floral 245, barrio Bellavista, Puno.

Los bienes deberán contar con certificaciones de calidad que garanticen el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados.

12. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

| B | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |
|---|---|
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/30 000,00 (Treinta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 1 770,00 (Mil Setecientos Setenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Venta de tuberías hidráulicas de acero inoxidable -Venta de tuberías hidráulicas de HDPE. |

- Venta de tuberías de acero al carbono.
- Venta de equipos y maquinaria hidráulica para la industria en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono y comprobante de retención de corresponder, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las

13. PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de Sesenta (60) días calendario, computado a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

14. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados por el proveedor, en el almacén de la sede administrativa de San Gabán S.A., el mismo que se encuentra ubicado en la Av. Floral 245 - Barrio Bellavista; Puno.

El horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 Horas y de 15:00 a 18:00 horas.

15. PRESTACIONES ACCESORIAS:

No aplica.

16. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:

No aplica.

17. REAJUSTES:

No aplica.

18. GARANTÍAS:

18.1 GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:

El periodo de garantía será de Un (01) años contados a partir de la conformidad de recepción de los bienes

18.2 TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN:

El tiempo de reposición del bien en caso de defectos de fabricación será de treinta (30) días, durante este tiempo, el contratista debe suministrar un bien de las mismas características que las contratadas. El contratista asumirá los costos de importación del bien de ser el caso

18.3 ALCANCE DE LA GARANTÍA: Pudiendo ser contra defectos de fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

19. VICIOS OCULTOS:

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Tres (03) años contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

20. PENALIDAD POR MORA (DE CORRESPONDER)

Si El CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Dónde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver la orden de compra por incumplimiento.

21. OTRAS PENALIDADES (DE CORRESPONDER):

No aplica.

22. CONFORMIDAD:

La recepción será otorgada por el encargado del almacén central o el que haga sus veces y la conformidad será otorgada por el funcionario encargado de la jefatura de mantenimiento.

23. FORMA DE PAGO:

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago.

Documentos para efectos de pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, San Gabán S.A., debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del asistente de almacenes, guías de remisión y nota de ingreso.
- Informe del Jefe de Mantenimiento, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes, sito en la Av. Floral 245 Barrio Bellavista; Puno

San Gabán S.A., debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La entrega de documentación correspondiente a la ejecución contractual debe de ser presentado a través del correo electrónico mesadepartes@sangaban.com.pe y si se trata de comprobantes de pago (facturas) debe de presentarse a través de facturalogistica@sangaban.com.pe

24. DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El proveedor ganador de la buena pro, consignará un correo electrónico, a donde se le notificará todos los actos y actuaciones recaídos durante la ejecución contractual, como es el caso, entre otros, de ampliación de plazo. Asimismo, señalará un domicilio legal a donde se le notificará los actos que tienen un procedimiento preestablecido de notificación, como es el caso de resolución o nulidad de la orden de compra.

| | |
|---------------|-------------------|
| CUENTAS | Firmado |
| ARROYO Martin | digitalmente por |
| Alonso FAU | CUENTAS ARROYO |
| 20262221335 | Martin Alonso FAU |
| soft | 20262221335 soft |

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

ADQUISICION DE TUBERIAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MANTENIMIENTO MECANICO.

Señores.

EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Presente. -

De nuestra consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N°, Representante legal de la empresa con RUC, domiciliada, declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de la persona jurídica que represento, registrada en el RNP se encuentra actualizada.
- iv. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- v. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- vi. Conocer, aceptar y someterme al requerimiento, condiciones y reglas del procedimiento de contratación
- vii. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de contratación
- viii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de contratación y a la emisión de la Orden de Servicio y/o Orden de Compra, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Puno,dedel 2020



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Av. Floral N° 245 - Bellavista Puno
Telefono : (051) 36-4401 Fax: (051) 36-5782
RUC: 20262221335

SOLICITUD DE COTIZACION E-ASP-089-2021

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| | | 2021 |

SEÑORES /
RAZON
SOCIAL :

DIRECCION :

RUC:

TELEFONO :

E-MAIL :

MARCAR

BOLETA :

FACTURA :

GUIA DE REMISION :

RECIBO X HONORARIOS :

INCLUYE

IGV :

De nuestra consideración, sírvase cotizar a nombre de EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A. lo solicitado a continuación, remitiendonos la presente solicitud a mas tardar el dia / / .
Entregar esta solicitud en las oficinas de San Gaban S.A., mediante FAX: (051) 36-5782 o al correo electronico : logistica@sangaban.com.pe.

| ITEM | CANT. | UNIDAD | DESCRIPCION BIEN / SERVICIO | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|---|-------|--------|--|-----------------|-------|
| | | | | S/. | S/. |
| ADQUISICION DE TUBERIAS DE ACERO INOXIDABLE PARA MANTENIMIENTO MECANICO. | | | | | |
| 01 | 02 | UNIDAD | Tubería sin costura AISI 304L de 6" diametro Schedule 40. (De acuerdo a las especificaciones tecnicas del Anexo 1). | | |
| 02 | 02 | UNIDAD | Tubería sin costura AISI 304L de 5" diametro Schedule 40. (De acuerdo a las especificaciones tecnicas del Anexo 1). | | |
| 03 | 02 | UNIDAD | Tubería sin costura AISI 304L de 4" diametro Schedule 40. (De acuerdo a las especificaciones tecnicas del Anexo 1). | | |
| 04 | 04 | UNIDAD | Brida Welding Neck AISI 316L de 6" diametro Schedule 40. (De acuerdo a las especificaciones tecnicas del Anexo 1). | | |
| 05 | 04 | UNIDAD | Brida Welding Neck AISI 316L de 4" diametro Schedule 40. (De acuerdo a las especificaciones tecnicas del Anexo 1). | | |
| Según especificaciones tecnicas de la ficha de requerimiento para Bienes | | | | | |
| | | | | Incluye IGV | |
| | | | | TOTAL | S/. |

CPC. ALEX PHOL CALATAYUD QUISPE

Jefe de Logística y Servicios
Empresa de Generacion Electrica San Gaban S.A.

FIRMA AUTORIZADA Y SELLO DEL
PROVEEDOR

Se pide por favor que la cotizacion sea:

- Sin borrones ni emmendaduras casi contrario quedara sin validez.
- Especificar precio unitario con dos decimales, incluir impuestos y costos de envio.
- Indicar Plazo de Entrega
- Forma de Pago: 10 días de recepcionado y/o entregado en Bien/Servicio
- El Lugar de Entrega : Almacenes Av. Floral N° 245 - Ciudad de Puno

Observaciones:

.....

.....

.....